

# Trabajar dentro y fuera de la ley: pirotécnico de La Casa vs. pirotécnico *clandestino*

## *Working within and outside the Law: Homemade Fireworks vs. Clandestine Fireworks*

Sugel Alejandra Urban Cortés  
Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco  
sugelalejandra21@gmail.com

### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la actividad pirotécnica de Tultepec desde una perspectiva microsociológica ya que —al tomar dos estudios de caso— es apenas un acercamiento al diverso mundo de la pirotecnia, pero, además se focaliza en aquella pirotecnia cuya producción surge en los llamados talleres caseros. Como contexto se mencionan algunas características del estudio de caso: Tultepec<sup>1</sup> es un municipio semiurbano popularmente conocido como “La capital nacional de la pirotecnia”, al ser esta actividad un elemento central de la identidad colectiva tultepequense y la principal fuente de ingresos entre sus pobladores —el municipio de Tultepec es el primer distribuidor de pirotecnia dentro y fuera del Estado de México.

De ahí que, más allá de ser una expresión cultural de la tradición mexicana, sea la pirotecnia una actividad especializada y tipificada que forma parte del mercado nacional. A raíz de esto, su producción se ha regido en todo el país bajo una estricta legislación que, en manos de las instituciones gubernamentales, pretende regular cualquier tarea vinculada a su elaboración, almacenamiento, transporte y venta.

En el caso específico de Tultepec, la regulación de la pirotecnia ha conjugado un proyecto ineficaz y excluyente; como evidencia están aquellos artesanos que, por los diversos factores que se desglosan a lo largo del documento, no han podido regular su actividad pirotécnica. Contrastan así en el presente dos

1 Tultepec cuyo significado en náhuatl es “En el cerro del tule”, es uno de los 125 municipios que integran al Estado de México. Cuenta con una extensión territorial de 274 kilómetros cuadrados y se ubica en la región noreste de nuestra entidad federativa, al norte de la Ciudad de México (Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2019-2021, 2019).

modalidades del trabajo pirotécnico: el regular y el irregular. Aquellos pirotécnicos que trabajan en condiciones irregulares y que no se rigen bajo las disposiciones de la ley, además de ser sancionados por las autoridades gubernamentales en forma de multas, decomisos, etc., son estigmatizados bajo la categoría de pirotecnia clandestina, misma que impacta —aquí la hipótesis— objetiva y subjetivamente en la existencia del pirotécnico que la practica. En este panorama, se plantea la pregunta general: ¿cómo se materializa (objetivamente) e incorpora (subjetivamente) la clandestinidad en el artesano de pirotecnia casera? Es decir, sobre las bases de su vida cotidiana y en la construcción de su identidad.

Para fines de exposición, la investigación que aquí se resume consta de cinco apartados: 1. El referente al pasado y presente de la pirotecnia en Tultepec, resaltando los elementos de su regulación así como sus consecuencias; 2. Las funciones domésticas y extradomésticas de un taller casero de pirotecnia; 3. Las dimensiones materiales y objetivas del trabajo casero de pirotecnia; 4. Los procesos simbólicos y subjetivos experimentados por el pirotécnico que trabaja en tales condiciones; y 5. Las conclusiones.

El presente trabajo se llevó a cabo bajo una perspectiva cualitativa cuya estrategia consistió en el trabajo de campo realizado en dos casas-taller de artesanías pirotécnicas durante los meses de agosto y noviembre 2020. Se practicó la observación no participante por cuestiones de seguridad y se visitaron las zonas pirotécnicas de “La Saucera” y el mercado de cohetes “San Pablito” durante septiembre del mismo año. De igual forma, se aplicó un modelo de encuesta sociodemográfica a los dos informantes y se obtuvieron dos entrevistas focalizadas: la primera realizada el día 22 de agosto a la artesana Mariela A. y la segunda al artesano Dante S. el día 8 de noviembre. Debido a que en el presente documento se citan fragmentos de las entrevistas, se anticipa que la letra A corresponde a la voz de quien suscribe la presente investigación, la letra D a la voz del informante Dante S. y la letra M a la voz de la informante Mariela A. Finalmente, apunto que tanto las conversaciones casuales con habitantes del municipio como la información obtenida en los medios digitales de comunicación desempeñaron un papel secundario, pero igualmente significativo.

## TULTEPEC, LA CAPITAL NACIONAL DE LA PIROTECNIA

Etimológicamente, pirotecnia significa “El arte que trata de todo género de invenciones de fuego” (*Pirotecnia mexicana*, 2013: 21) y es descrita como una compleja técnica en la que se mezclan múltiples sustancias químicas para lograr la explosividad, las luces de colores, el movimiento y los efectos visuales

que tanto le caracterizan (*Pirotecnia mexiquense*, 2013). Los orígenes de esta actividad en el municipio de Tultepec se remontan al siglo XVI, durante el proceso de colonización española y como parte de las actividades evangelizadoras promovidas por los religiosos franciscanos. Desde ese entonces, los eventos cívicos, religiosos y populares de la localidad se caracterizaron por el uso frecuente de pirotecnia, y es que gracias a la habilidad que mostraron los pobladores en su fabricación y a que los materiales para su elaboración se encontraban entre los recursos naturales de la región, la actividad pirotécnica muy pronto ocupó un papel relevante en la organización local. Así fue como en los periodos siguientes a la época colonial se sustituyó la agricultura y la ganadería, dando lugar a la pirotecnia como actividad económica de cabecera (*Pirotecnia mexiquense*, 2013). Actualmente la pirotecnia de Tultepec es tan amplia y creativa en sus distintos tipos de artesanías —juguetería, piromusicales, castillería y pirotécnica prohibida (*Pirotecnia mexiquense*, 2013) — y en sus formas de producción artesanal —la forma familiar, el pequeño taller capitalista, el taller del maestro artesano independiente y la manufactura (Novelo, 1981)—, por lo que se ha consolidado como una actividad altamente especializada y regulada.

### La regulación de la pirotécnica en Tultepec

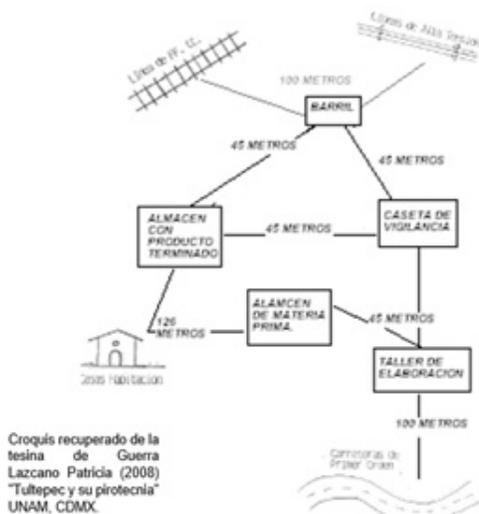
La regulación de la pirotecnia en Tultepec surge por tres tipos de acontecimientos. Primero, por la expansión de la mancha urbana en Tultepec durante los años sesenta, setenta y mediados de los ochenta, proceso que provocó el parcial desplazamiento de la pirotecnia a los talleres de “La Saucera” —ejidos periurbanos del municipio destinados a la elaboración de pirotecnia— y al mercado de cohetes “San Pablito” para la venta de juguetería pirotécnica. Segundo, por la situación política por la que atravesaba el país a finales de los años sesenta y principios de los setenta, la llamada “Guerra Sucia”,<sup>2</sup> por la cual el Estado tuvo que crear y aprobar en 1972 la “Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos”<sup>3</sup> (LFAFyE) con el fin de regular y sancionar el uso ilegal e ilícito de armas, municiones, pólvoras y explosivos en todas sus composiciones; artificios iniciadores, detonadores y pirotécnicos; sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles a emplearse como explosivos. No obstante, fue hasta después que dicha ley aplicó con mayor rigor en el ámbito de la pirotec-

2 Tultepec es uno de los 125 municipios que integran al Estado de México. Cuenta con una extensión territorial de 27.4 kilómetros cuadrados y se ubica en la región noreste de nuestra entidad federativa, al norte de la Ciudad de México (Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2019-2021, 2019).

3 Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* 11 de enero de 1972. Con reformas y modificaciones en los años 1994, 1995, 1998, 2003, 2004, 2015 y 2021. Véase: [http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley\\_rfa.pdf](http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_rfa.pdf)

nia debido a las explosiones<sup>4</sup> que acontecieron en Tultepec y en el centro de la república durante la década de los ochenta. Desde entonces el papel del Estado ha sido fundamental para otorgar legitimidad a las instituciones responsables de la regulación en materia pirotécnica, que a nivel nacional está a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); a nivel estatal, del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI); y a nivel local, de los gobiernos municipales. A pesar de esta configuración, es la SEDENA la máxima autoridad regulatoria y, por lo tanto, tiene la facultad legal de otorgar los permisos para elaborar, almacenar, transportar y vender artificios pirotécnicos. Así, como parte de la nueva legislación, los espacios “regulados” de producción pirotécnica demandaron condiciones de trabajo específicas y el cumplimiento estricto de ciertas medidas de seguridad, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Distribución espacial de un taller pirotécnico en “La Saucera” (Segob y Cenapred, 2016):



**Tradicionalmente** el lugar donde se elabora el material pirotécnico se conoce como taller pirotécnico, el cual debe contar con las siguientes instalaciones:

**Almacén** de materia prima (polvorín no. 1).

**Almacén** de producto terminado (polvorín no. 2).

**Taller** de elaboración.

**Zona** de barril (exclusivo para fabricación de pólvora).

**Caseta** de vigilancia.

**Fuente:** Guerra Lazcano (2008)

4 Específicamente en Tultepec, la explosión ocurrida en el barrio San Rafael el 13 de octubre de 1988 alrededor de las 9:45 a.m., al estallar una “fábrica de juegos artificiales” –término que utilizaron las crónicas periodísticas para referirse al taller en donde inició la explosión– situada en la casa de Lorenzo Urbán Sanchéz. Se estimaron aproximadamente 10 muertos, 25 heridos, 15 personas desaparecidas y alrededor de 100 viviendas destruidas (PJIHCSN, 2017).

La regulación de la pirotecnia, en consecuencia dividió a los pirotécnicos en dos grupos:<sup>5</sup> El primero, conformado por aquellos pirotécnicos cuyos talleres se ubican en “La Saucera” —miembros de la “Unión de Pirotécnicos de La Saucera” —y que cuentan con el reconocimiento de los organismos gubernamentales; por ende, suelen recibir apoyos en forma de créditos, materias primas, pedidos especiales e invitaciones a concursos y exposiciones de corte nacional e internacional. El segundo está conformado por aquellos pirotécnicos que trabajan en condiciones irregulares, al interior de su vivienda y por tanto suelen ser sancionados por las autoridades gubernamentales mediante acciones que más allá de lo material —multas, decomisos, etc.— vulnerabilizan y desciudadanizan su existencia como sector de la pirotecnia. En torno a este segundo grupo surge la cuestión: ¿qué impide la regulación de su actividad? A lo que se responde —apreciando el testimonio del pirotécnico Dante S.— que entre los motivos se halla la falta de posibilidades económicas:

A: ¿Por qué decidiste poner tu taller en casa?

D: Bueno es que, si quisieras hacer pirotecnia legal, se necesita mucho dinero, porque [cumplir con] los requisitos para que tú tengas un taller legal requiere de mucho dinero. Cosa que cuando empiezas en esto pues vienes de abajo, lo que buscas es la comida del día, entonces ¿cómo podrías tú sacar un permiso en donde necesitas dos o tres millones de pesos? No, pues no. Y eso le pasa a todo el mundo: todo mundo quisiera ser legal, todo mundo quisiera tener un taller en “La Saucera”, el problema es que necesitas apoyo o dinero para que puedas comprar un terreno por allá y legalizarlo, porque ellos [la SEDENA] es lo que te piden: tener un terreno grande de tantos metros y tu taller de elaboración a tantos metros de tu almacén y de tus productos químicos. Eso es lo que te pide la SEDENA para que te den un permiso que te abale como pirotécnico legal. Eso hace que la gente trabaje en sus casas.

(Dante S., 8 de noviembre de 2020)

Ahora bien, a este grupo se le suele identificar con la categoría de *pirotecnia clandestina*, entendiendo la *clandestinidad* como la ausencia formal de autorización administrativa sobre determinada situación o actividad (Muñoz, 2007, en Estrella, 2010). La clandestinidad, por tanto, ocurre en la ejecución de una actividad que requiere aprobación formal pero que carece “[...] de la correspondiente autorización, siendo irrelevante que la administración [encargada de su regulación] tenga conocimiento o no de la misma, pues lo clandestino no

5 Fuente: Guerra Lazcano (2008)

es lo oculto a la administración, sino que es lo no autorizado” (Muñoz, 2007, en Estrella, 2010). En este sentido, una “[...] industria o actividad funcionará clandestinamente cuando carezca de la preceptiva autorización o aprobación administrativa de sus actividades” (Colás, 1997: 441, en Estrella, 2010).

Bajo estas definiciones, la clandestinidad en la pirotecnia aparece en las acciones de producir, almacenar y vender artesanías pirotécnicas sin las autorizaciones correspondientes y los permisos vigentes que les otorgan legalidad. Es importante aclarar que la clandestinidad a la que aquí se hace referencia es abordada desde una perspectiva económica, social e incluso cultural y no criminológica —esta perspectiva considera al fenómeno de la clandestinidad como una acción con dolo y efectos delincuenciales— pues, si bien este tipo de actividad no está exenta de relaciones de poder y corrupción, tampoco está vinculada (aparentemente) a los delitos del crimen organizado.

Por otra parte, es importante mencionar que no existe un origen formal de la categoría de *pirotecnia clandestina*, pues incluso en la LFAFyE no se aprecia explícitamente tal tipificación —la palabra *clandestina* apenas se menciona dos veces en todo el documento—. Es probable que dicha categoría provenga de la opinión pública, específicamente del discurso elaborado por los medios de comunicación que tienden a proyectar una imagen negativa de los pirotécnicos irregulares, sobre todo en el tema de los accidentes ocasionados por los mismos.

## LA CASA-TALLER DE PIROTECNIA

Como ya se explicó, en el contexto de la regulación pirotécnica surge la noción de *pirotecnia clandestina* y de ella los derivados *taller clandestino de pirotecnia* y el de *pirotécnico clandestino*. Sin embargo, dentro de la presente investigación se propone nombrar a este espacio como la *casa-taller de pirotecnia* o *La Casa*<sup>6</sup> y al sujeto de esta actividad como *pirotécnico casero*. La noción de *La Casa* alude a los talleres no regulados se le conceptualiza como “[. . .] un espacio privado, lugar de satisfacción de diferentes necesidades materiales y afectivas, donde se realizan una serie de procesos de trabajo [doméstico y pirotécnico] cuyo fin último es garantizar la manutención y reproducción de la vida humana” (De Barbieri, 1988: 246).

A continuación, se mencionan las cualidades de un taller casero de pirotecnia, para posteriormente conocer sus dimensiones objetivas-subjetivas y la relación material-simbólica que se establece entre dicho espacio y el pirotécnico.

6 Nota del editor: Se respeta la grafía de la autora en concordancia con el tratamiento espacial que propone.

## La producción casera de artesanías pirotécnicas

Para tener una idea parcial de cómo funciona una casa-taller de pirotecnia en el municipio de Tultepec, hay que conocer el tipo de artesanía que en ella se produce, la actividad artesanal, las condiciones de trabajo y el sistema de comercialización:

- a) Tipo de artesanía: la mayoría de los pirotécnicos caseros son productores de juguetería pirotecnia, ya que la elaboración de estas no requiere de herramientas especializadas ni de un espacio amplio.
- b) Actividad artesanal: los talleres caseros suelen ser familiares o independientes y sus trabajadores de cualquier edad y sexo.
- c) Condiciones del trabajo pirotécnico casero: cómo se produce, qué habitación de la casa se destina a la producción, y en dónde se almacenan las sustancias químicas y el producto final. Un ejemplo es el taller de Dante S., quien trabaja en la planta baja de su vivienda mientras que en la planta alta desarrolla las actividades domésticas.
- d) En las fotografías que se muestran a continuación puede apreciarse el taller de “Dante S.”: en el cuarto 1 se almacenan las cajas que contienen docenas de mosaicos pirotécnicos (véase Imagen 2); en el cuarto 2 se lleva a cabo el empaclado de tales artesanías (véase Imagen 3); y en el cuarto 3 los procesos de la producción pirotécnica (véase Imagen 4).
- e) Estrategias de comercialización: los pirotécnicos caseros suelen vender directamente cuando se trata de consumidores y puntos locales, o a través del intermediario cuando el destino es otro estado de la República.

## VIDA COTIDIANA EN DOS TALLERES CASEROS DE PIROTECNIA

En La Casa, donde vivienda y taller de pirotecnia son unidad, se determinan aquellas actividades a realizar por el artesano pirotécnico y su familia, mismas que abordan todas las dimensiones de la vida cotidiana.<sup>7</sup> Tales actividades consumadas en forma de rutinas están motivadas a la reproducción biológica, económica y sociocultural del hogar pirotécnico (*espontaneidad*),<sup>8</sup> pero también a la reproducción del grupo —el sector de los pirotécnicos “caseros”, “clandestinos”— por ejemplo, en la acción de diseñar colectivamente “medidas mínimas

7 “Vida cotidiana” es el “[...] conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social” (Heller, 1991: 19). Y por dimensiones de la vida cotidiana nos referimos a: espontaneidad, probabilidad, pragmatismo, ultrageneralización, analogía, precedentes, mimesis y entonación (Heller, 1970).

8 La tendencia en toda forma de actividad diaria que es acompañada de motivaciones efímeras (Heller, 1970).

Imagen 2. Cuarto 1 del taller casero de Dante S.



Fuente: Fotografía de la autora. Tultepec, Edo. de Méx. Almacenamiento de juguetería pirotécnica en un taller casero.

Imagen 3. Cuarto 2 del taller casero de Dante S.



Fuente: Fotografía de autoría propia. Tultepec, Edo. de México. Torres de *mosaicos babys* antes de ser empacadas.

Imagen 4. Cuarto 3 del taller casero de Dante S.



Fuente: Fotografía de la autora. Tultepec, Edo. de México. Fotografía de autoría propia. El corazón del taller casero de Dante S, cuarto de producción pirotécnica.

de seguridad” (*mimesis y analogía*)<sup>9</sup> que ayuden a prevenir posibles accidentes (*probabilidad*)<sup>10</sup> o en la perspectiva compartida sobre los riesgos del trabajo casero y en la normalización de los mismos (ultrageneralización).<sup>11</sup> En La Casa el ámbito doméstico de la vivienda está inscrito al extradoméstico del taller pirotécnico, definiendo conjuntamente las condiciones de su organización (entonación),<sup>12</sup> por ejemplo, durante las temporadas de trabajo se debe:

- Mantener la casa ventilada y utilizar precavidamente agua y electricidad durante las temporadas de trabajo —según Mariela A., más que la luz es el agua lo que usualmente genera la detonación de ciertas sustancias químicas.
- Evitar el consumo de alimentos como el limón y la “Salsa Valentina”, ya que pueden ser explosivos al contacto con la pólvora.
- En el caso específico de las mujeres, evitar el uso de bisuterías o de cosméticos cuyos ingredientes puedan provocar alguna reacción con los ingredientes químicos.
- No se debe fumar ni escuchar música a volumen alto, o realizar cualquier otra actividad que pueda generar la detonación de algunas sustancias químicas.
- La organización de las habitaciones y su equipamiento adquieren otros usos, como en el caso de Mariela A. quien prepara la pólvora para sus artesanías en el comedor de la cocina (pragmatismo).<sup>13</sup> Véase la Imagen 5. “Mariela con las manos en la pólvora”.
- De igual manera, los procesos de sociabilización al interior de La Casa contienen elementos de la actividad pirotécnica: a los más jóvenes del hogar se les transmite el saber-hacer pirotecnia, se les enseña a vivir con ella y se les explica lo riesgosa que puede ser en situaciones concretas (precedentes).<sup>14</sup>

Retomando la discusión del ¿cómo se materializa la “clandestinidad” en el artesano de pirotecnia casera?, se responde que: La Casa es una forma de *habitar*

9 La imitación vivencial que unos hacen de los otros, por ejemplo, siguiendo ciertas modas o estilos de vida, y para comparar y asimilar la cotidianidad como un fenómeno social en conjunto, por ejemplo, el hecho de tener rutinas diarias similares a las de otros (Heller, 1970).

10 En el plano de las posibles elecciones y decisiones que los actores sociales pueden tomar, junto a sus consecuencias (Heller, 1970).

11 Las operaciones mentales que cada individuo genera para describir y clasificar las situaciones a las que se presenta cotidianamente (Heller, 1970).

12 Que refiere a la “atmósfera” que uno crea para sí mismo en un espacio determinado y que cuando se construye conjuntamente, permite la comunicación de los participantes (Heller, 1970).

13 Esto es, el pensamiento habitual orientado a la realización de actividades cotidianas (Heller, 1970).

14 Que son indicadores útiles para el comportamiento y actitud individual pues a partir de ellos se llega a contextualizar las acciones que son correctas e incorrectas, según sea el entorno inmediato (Heller, 1970).

Imagen 5. Mariela con las manos en la pólvora



**Mariela** mezclando las materias primas que componen la fórmula de su pólvora. Sin guantes y sin miedo. Tultepec, Edo. de Méx. Fotografía de autoría propia

ese espacio físico llamado *vivienda* en el que se reproducen las “[. . .] prácticas y representaciones que permiten al sujeto colocarse dentro de un orden espacio-temporal, al mismo tiempo reconociéndolo y estableciéndolo” (Giglia, 2012: 13). Por tanto, La Casa, como un lugar para la vida doméstica y extradoméstica, determina la cotidianidad entre sus practicantes, materializadas en las rutinas que garantizan su reproducción en el espacio y tiempo —en los espacios físicos de su vivienda: la cocina, el patio, los muebles, etcétera; y simbólicos: emociones, reminiscencias y sentimientos —e incorporados en los procesos mentales y fenomenológicos de sus habitantes, como lo es la identidad (Osorio, 2014, y Bourdieu, 1997)— A continuación se habla de esto.

## UN PIROTÉCNICO, DOS IDENTIDADES

Ahora bien, frente a la pregunta, ¿cómo se incorpora la “clandestinidad” en el artesano de pirotecnia casera?, se argumenta que es mediante los procesos subjetivos que intervienen en la construcción de su *identidad*:<sup>15</sup> la identidad del

15 La identidad puede definirse, en palabras de Yásnaya Aguilar, como “el subconjunto de rasgos que establecen contrastes” (2017: 21). Se trata de la identificación del individuo consigo mismo, mediante el reconocimiento

pirotécnico casero al igual que todos los procesos identitarios se estructura por la *autopercepción* que tiene de sí mismo y por la heteropercepción que hace de él mismos a través de su *identidad colectiva* (Giménez Montiel, 2005).

Comenzando por la autopercepción del pirotécnico casero, es decir, en la construcción de su identidad individual, juegan un papel fundamental las vivencias que genera al interior de aquel lugar llamado La Casa, ya que “Los lugares son productores de identidad y a la vez construcciones socio-espaciales que adquieren sentido a partir de las prácticas, representaciones y experiencias de sus moradores” (Osorio, 2014: 6). Por otra parte, la identidad individual del pirotécnico casero también incorpora los elementos de su trabajo tales como: el conocimiento que posee, el estilo que tiene para elaborar sus artesanías, entramado por los momentos de innovación e invención propios de su trayectoria, y el valor económico y simbólico que dispone sobre sus artesanías. A continuación, citamos un fragmento de la entrevista con Dante S. para ilustrar estos elementos de identidad:

A: ¿Sientes chido de que tu ‘gota verde’<sup>16</sup> sea reconocida por algunos comerciantes de San Pablito?:

D: Pues sí porque te estas diferenciado de la banda y eso es lo que enorgullece, igual mi forma de pintar y todo es diferente a lo que normalmente se ve aquí y eso me hace también ser diferente y tener muchos clientes.

(Dante S., 8 de noviembre de 2020).

Ser *diferente* a los demás pirotécnicos representa para Dante S. el pilar de su identidad individual: la autopercepción de un verdadero maestro pirotécnico. No obstante, las diferencias en el ámbito de la pirotecnia se prestan a distintas interpretaciones ya que, así como ciertos *rasgos contrastantes* consiguen ser aceptados en determinadas circunstancias, existe la posibilidad de que sean rechazados en otros, por medio de acciones que promuevan su marginalización: en este panorama surge la *identidad estigmatizada*<sup>17</sup> del pirotécnico casero, la distinción entre el pirotécnico legal y el pirotécnico *clandestino*.

Esto puede explicarse en el hecho de que las identidades, además de ser construidas, son interpretadas a partir de *categorías de personas*<sup>18</sup> establecidas

que hace de los otros en cualidad de semejantes o contrastantes.

16 Es la invención que más orgullo le hace sentir a Dante S., ya que tardó aproximadamente diez años en perfeccionarla. Se trata de una especie de masa con la cual se pega la mecha al cuerpo del cohete y está hecha de pólvora para que la artesanía pueda detonar fácilmente y por ello es color negro.

17 El *estigma* es para autores como Erving Goffman “un atributo profundamente desacreditador” (1963: 13).

18 Se trata de expectativas normativas que los unos esperan de los otros para vivir en sociedad (Goffman, 1963).

por el medio social al que pertenecen. A partir de estas, las identidades individuales y colectivas se tornan binarias: por una parte, la identidad *social virtual* que contiene las idealizaciones o atribuciones que a simple vista se hace de los otros; y la *social real* que corresponde a los atributos que realmente pertenecen a los otros y que son demostrables en la experiencia directa con ellos (Goffman, 1963). Otro concepto que ayuda a explicar la *identidad estigmatizada* del pirotécnico casero es el de *outsider* (Becker, 1963), ya que refiere a “[. . .] aquellas personas juzgadas por los demás como desviadas al margen del círculo de miembros ‘normales’ de un grupo” (Becker, 1963: 34).<sup>19</sup> Se entiende, por lo tanto, que los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción representa una desviación y al etiquetar como *marginales* u *outsiders* a aquellas personas que por diversos motivos violaron la ley: con base en estos planteamientos y al margen del presente estudio de caso, se comprende que

- a) aquellos pirotécnicos cuyo lugar de trabajo es la casa-taller son etiquetados como *clandestinos* al no registrarse bajo la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos si “[. . .] el comportamiento desviado es el comportamiento que la gente etiqueta como tal” (Becker, 1963: 28), es *clandestino* quien exitosamente ha sido etiquetado como tal;
- b) el fenómeno de la desviación, por ende, es consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el *infractor* a manos de terceros, que en la particularidad del presente caso recae en las autoridades regulatorias cuando sancionan, y en la opinión pública, cuando desvalida aquel trabajo pirotécnico que no cumple con los lineamientos legales;
- c) por otra parte, para que ciertos comportamientos puedan ser considerados como *desviados*, primero deben ser cometidos por una categoría de personas y en su repetición generar descontento. Esto sucede con el sector de los pirotécnicos que en Tultepec tiene su taller anexo a la vivienda, conformando así la categoría de *pirotécnicos clandestinos*;
- d) finalmente, los comportamientos desviados, pese a su estigmatización, tienen la fuerza de construir modos de estar y experimentar el mundo en quienes mantienen tales patrones durante un periodo largo de tiempo, y en quienes hacen de la desviación un modo de vida, mismo que ordena su identidad (Becker, 1963): esto también ocurre en la pirotecnia casera ya que, al ser parte del hogar estimula la formación de estilos de vida y la construcción de identidades en donde el *espacio habitado* juega un papel importante.

19 La “desviación [es] [...] la infracción a algún tipo de norma acordada” (Becker, 1963: 28).

Así pues, la construcción de la identidad estigmatizada del pirotécnico casero surge en la incorporación y subjetivación de la *clandestinidad* mediante las acciones de autoperibirse como un *pirotécnico clandestino* y de experimentarse a través de los límites que le impone tal condición. A continuación, el testimonio pirotécnico de Dante S. como último ejemplo:

[. . .] Me siento orgulloso de ser pirotécnico, pero por lo mismo de que soy clandestino pues no puedo presumirlo. O sea, cualquiera, si tú vas y te acercas con cualquier maestro artesano, te va a presumir y te va a enseñar y te va a decir “yo hice esto, yo invente el otro”, pero si es clandestino pues no puede decirlo a los cuatro vientos ¿verdad? No es como en estos otros pirotécnicos que trabajan en “La Saucera” y que ya vienen de una familia reconocida y lo dicen orgullosamente porque los reconoce el municipio. Con nosotros no es así, no es lo mismo.  
(Dante S., 8 de noviembre de 2020)

Imagen 6. Dante S.: pirotécnico de La Casa, pirotécnico clandestino



Tultepec, Edo. de Méx. Fotografía de autoría propia.

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo se pretendió responder a la pregunta general ¿Cómo se materializa e incorpora la clandestinidad en el artesano de pirotecnia casera?: la primera cuestión se explicó mediante el concepto de La Casa, que comprende a la vivienda del artesano irregular como un lugar para el desarrollo de sus labores domésticas y extradomésticas, propias de la pirotecnia. Por tanto, la respuesta próxima fue que, el impacto objetivo de la *clandestinidad* sobre el pirotécnico casero se refleja en la organización de su vivienda y en las bases rutinarias de su vida cotidiana. Sobre la segunda cuestión referente al cómo impacta subjetivamente la *clandestinidad* en los pirotécnicos caseros, se planteó que esta se incorpora en la identidad individual del artesano que a la vez es definida por su identidad colectiva: en la construcción de su identidad individual juega un papel importante la percepción que él tiene de su entorno inmediato, La Casa; y en la definición de su identidad colectiva tiene mayor peso la percepción que el Estado y la opinión pública conciben sobre de él. Por ende y desde esta perspectiva, el pirotécnico de La Casa y el pirotécnico *clandestino* son lo mismo, sin embargo: el primer concepto refiere a la construcción de una identidad pirotécnica orgullosa y fundada en las expresiones del trabajo casero; mientras que el segundo refiere a una identidad marginalizada y que tiene sus límites en el mismo estigma de la clandestinidad. Todo lo anterior, siempre al margen de esta investigación, como mera suposición y no afirmación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Gil, Yásnaya Elena (2017). “Èëts, atom. Algunos apuntes sobre la identidad indígena”. *Revista de la Universidad de México*. Disponible en: [www.revistadelauniversidad.mx/articles/f20fc5ef-75e2-44d0-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indigena](http://www.revistadelauniversidad.mx/articles/f20fc5ef-75e2-44d0-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indigena). [Consultado el 17 de diciembre de 2021].
- Becker, Howard (1963) [2009]. *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. Disponible en: <https://seminariosocioantropologia.files.wordpress.com/2013/11/outsidere-hacia-una-sociologc3ada-de-la-desviaciac3b3n.pdf>. [Consultado el 17 de diciembre de 2021].
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- De Barbieri, Martha Teresita (1988). “Trabajos de la reproducción”. En Orlandina de Oliveira, Marielle Pepin Lehalleur y Vania Salles (eds.), *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*. México: El Colegio de México, pp. 235-254. Disponible en: [www.jstor.org/stable/j.ctv26d8f1.11](http://www.jstor.org/stable/j.ctv26d8f1.11). [Consultado el 17 de diciembre de 2021].
- Estrella, Álvaro (2010). “La clandestinidad, la desobediencia y la falsedad como agravaciones específicas en los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP)*, vol. LXIII: 127-150. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3842891.pdf>. [Consultado el 17 de diciembre de 2021].

- Giglia, Ángela (2012). *El habitar y la cultura: Perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona-México: Anthropos Editorial-UAM-Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Giménez Montiel, Gilberto (2005). “Prolegómenos: Identidad y memoria colectiva”. En *Teoría y análisis de la cultura*, vol. I. México: Conaculta-ITESO, pp. 89-96.
- Gobierno del Estado de México (2013). *Pirotecnia mexicana. Artesanía de fuego*. México: Fondo Editorial Estado de México. Disponible en: <https://ceape.edomex.gob.mx/sites/ceape.edomex.gob.mx/files/Pirotecnia%020mexiquense.pdf>. [Consultado el 17 de diciembre de 2021].
- Goffman, Erving (1963) [1970]. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec (2019). Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2019-2021. Disponible en: <http://tultepec.gob.mx/pdf/2019/PDM%020Tultepec%0202019-2021.pdf>. [Consultado el 17 de diciembre de 2021].
- Heller, Ágnes (1970). *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*. México-Barcelona-Buenos Aires: Grijalbo. Disponible en: <https://trabajosocial5.files.wordpress.com/2016/04/agnes-heller-historia-y-vida-cotidiana.pdf>. [Consultado el 17 de diciembre de 2021].
- Heller, Ágnes (1991). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.
- Novelo, Victoria (1981). “Para el estudio de las artesanías mexicanas”. *América Indígena* XLI(2): 195-210.
- Osorio, Flor (2014). “Identidades rurales en perspectiva territorial: dinámicas cambiantes en tiempos de crisis”. *Revista Veredas* 28: 559-597.
- Programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales Naucalpan (PJIHCSN) (2017). ZAMNIK, Especial 2, *Quema de torito*, Santa María Nativitas Tultepec: relatos de un recorrido.
- Secretaría de Gobernación (Segob) y Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) (2016). *Guía para el almacenamiento temporal, uso en exteriores y talleres de artificios pirotécnicos*. Ciudad de México: Cenapred-UNAM. Disponible en: [www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/377-GUAPIROTCNICOS.PDF](http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/377-GUAPIROTCNICOS.PDF). [Consultado el 17 de diciembre de 2021].

Fecha de recepción: 1 de diciembre de 2021

Fecha de aceptación: 27 de diciembre de 2021

